

Comunicado conjunto de los presidentes de la República del Perú, Dina Ercilia Boluarte, y de la República de Panamá, José Raúl Mulino

11 de abril de 2025

1. Atendiendo la invitación de la señora Presidenta de la República del Perú, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el señor Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino Quintero, realizó una Visita Oficial al Perú en la fecha. Acompañados de sus respectivas delegaciones, ambos mandatarios sostuvieron una fructífera reunión de trabajo en Palacio de Gobierno, ocasión en la que pasaron revista a los principales temas de interés común y reafirmaron su compromiso de profundizar las relaciones bilaterales.

2. Los presidentes saludaron los históricos lazos de amistad y cooperación forjados desde el pronto reconocimiento del Perú a Panamá como Estado independiente en 1903, así como la vasta y dinámica agenda temática construida en estos casi 122 años de relaciones, siendo un hito el contar con la presencia de un mandatario panameño en el Perú, en visita oficial, luego de 15 años.

3. En ese sentido, los mandatarios acordaron reimpulsar y brindar continuidad a los principales mecanismos bilaterales, disponiendo la celebración, durante el segundo semestre del año en curso, de la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú- Panamá, a nivel de vicescancilleres, en Ciudad de Panamá, así como, la III reunión de la Comisión Mixta Técnica y Científica, en la ciudad de Lima, con miras a aprobar un nuevo Programa de Cooperación Técnica - Científica para el período 2025-2027; y, prontamente, la I Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Panameña de Lucha Contra las Drogas y la I Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa entre el Perú y Panamá.

4. Los presidentes se congratularon por los proyectos de cooperación técnica implementados exitosamente en el marco del II Programa de Cooperación Técnica - Científica, entre Perú y Panamá 2022 – 2024, que comprendió el fortalecimiento de las capacidades institucionales panameñas en los ámbitos de infraestructura de transporte, recursos acuáticos, actividades pesqueras, administración de justicia y agronegocios. El Presidente de Panamá agradeció, a nombre de su país, por el valioso aporte del Perú en favor del intercambio de experiencias y desarrollo de aprendizajes compartidos entre ambos países.

5. Los mandatarios del Perú y Panamá dispusieron el otorgamiento de un mayor número de becas en las respectivas instituciones nacionales, con especial referencia a las que pudieran favorecer a los alumnos o personal del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) y de la Policía Nacional de Panamá (PNP), por un lado, y de la Marina de Guerra del Perú (MGP) y de la Policía Nacional del Perú (PNP), por otra parte, con el interés de fortalecer la educación y perfeccionamiento de los componentes de las escuelas de seguridad y defensa de los respectivos países.

6. La Presidenta del Perú destacó a la industria para la defensa como un área de potencial cooperación entre ambos países, por lo que transmitió la disposición de los “Servicios Industriales de la Marina” – SIMA Perú, para la construcción, reparación y mantenimiento de barcos, buques o embarcaciones conforme a las necesidades y posibilidades de Panamá, con el objetivo de fortalecer sus capacidades navales. Los presidentes conocieron con complacencia, en ese contexto, el viaje al Perú, en el mes de mayo de 2025, de una delegación del Servicio

Nacional Aeronaval (SENAN) para conocer los astilleros del Callao y las oportunidades que ofrece el SIMA. Asimismo, encargaron a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa y Seguridad Pública, según corresponda, el seguimiento efectivo a la cooperación bilateral en mención.

7. En el ámbito económico, ambos mandatarios expresaron su compromiso de incrementar el comercio de bienes y servicios y las inversiones entre los dos países, para lograr un mejor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Panamá (TLC) y los acuerdos interinstitucionales correspondientes. Los mandatarios reconocieron que el TLC, en sus 13 años de vigencia, registra un aumento del comercio bilateral en un promedio anual de 5.6%.

8. En el marco de la creciente relación económica entre Perú y Panamá, ambas naciones reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer las inversiones bilaterales, promoviendo un entorno favorable para el desarrollo de proyectos conjuntos en sectores estratégicos como infraestructura, energía y tecnología. Buscamos consolidar a ambos países como aliados clave en la región, creando un clima de confianza, estabilidad y crecimiento para nuestros inversionistas y empresas.

9. En ese marco, ambos mandatarios celebraron y felicitaron los trabajos técnicos interinstitucionales que han dado como resultado la renovación de la habilitación de 13 plantas procesadoras para la exportación de productos hidrobiológicos desde Perú a Panamá y la finalización del texto de la reglamentación del certificado de reexportación de mercancías, desde la Zona Económica Especial (Zonas Francas), al mismo tiempo que dispusieron la culminación del proceso de habilitación a favor de 37 nuevas empresas hidrobiológicas de origen peruano.

10. Los presidentes de Perú y Panamá instruyeron a que se convoque a la brevedad posible la realización de la I Reunión de la Comisión Administradora del TLC Perú Panamá, con el fin de abordar los temas de interés mutuo en un tiempo oportuno convenido entre las partes.

11. Como sexto usuario del Canal de Panamá a nivel mundial y tercero de Latinoamérica, la Presidenta del Perú destacó que la vía interoceánica es un pilar esencial para la facilitación del comercio global y la cooperación internacional, administrado de forma eficiente, neutral y soberana. Asimismo, invitó al Presidente Mulino y los empresarios panameños, a examinar las amplias posibilidades de colaboración y complementación entre ambas naciones, a partir del polo de desarrollo comercial, industrial y marítimo Callao-Chancay.

12. Con la finalidad de seguir impulsando la conectividad y los flujos turísticos entre los dos países, los presidentes acordaron que se propicie, en el más breve plazo, una reunión al más alto nivel entre sus autoridades aeronáuticas, a fin de concretar la suscripción de un nuevo memorándum de entendimiento sobre transporte aéreo que se encuentra en negociación, que atienda el interés público y las demandas actuales y futuras del mercado.

13. En el ánimo de fortalecer la base legal de las relaciones entre Perú y Panamá, los mandatarios dispusieron que las respectivas instituciones nacionales culminen la revisión, para su pronta suscripción del Tratado que establece un Mecanismo de Consultas de Alertas Migratorias y de Intercambio de Información Migratoria; así como de los acuerdos

interinstitucionales pendientes en el ámbito Cultural, de Reinserción Social y Justicia Comunitaria, de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, entre otros respetando la dignidad y asegurando la plena salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes conforme a los estándares internacionales.

14. Reafirmaron su compromiso para enfrentar los desafíos ambientales globales, subrayando la necesidad de la cooperación internacional como elemento esencial para garantizar un entorno saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras. En este sentido, valoraron la importancia de los objetivos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, los cuales representan esfuerzos colectivos esenciales para mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible. Asimismo, ambas autoridades destacaron la relevancia de la pronta conclusión de las negociaciones del Tratado sobre la Contaminación por Plásticos, a fin de contar con un marco normativo internacional que regule esta materia. El Gobierno de Panamá respalda la aspiración conjunta del Perú y Ruanda para albergar en ciudad de Kigali la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios que adoptará dicho Tratado.

15. La Presidenta del Perú saludó la iniciativa de Panamá al ofrecer la sede de la 56° Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) el próximo año. El Presidente de Panamá destacó la importancia de la celebración del bicentenario en el 2026, en virtud de que el Congreso de Panamá fue el origen del multilateralismo y de la integración regional basada en los principios de la anfictionía e invitó a la Presidenta del Perú a participar en dicha conmemoración.

16. Ambos países reafirmaron, asimismo, su decidido compromiso con el multilateralismo, el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

17. El Gobierno del Perú agradece la solicitud de Panamá para adherir al Protocolo al Tratado Relativo a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, instrumento al que 40 Estados han adherido. El Perú se encuentra evaluando su adhesión a dicho instrumento, considerando su importancia para la paz, seguridad y los intereses del comercio mundial, principios que el Perú comparte.

18. Los Presidentes dialogaron sobre temas globales y regionales como el rol de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y otros de interés común.

19. Como un gesto de reciprocidad, el Presidente de Panamá extendió una cordial invitación a la Presidenta del Perú para realizar próximamente una visita oficial a Panamá, con miras a seguir fortaleciendo e impulsando el diálogo y coordinación políticos al más alto nivel.

20. Finalmente, acordaron instituir el 18 de diciembre como el “Día de la Amistad Peruano–Panameña”, fecha en que se celebra el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Perú y Panamá, en 1903, por lo que los respectivos ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura realizarán, de acuerdo con la normativa de cada país, actividades para la puesta en valor de esta efeméride.